

LUNES, 1 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 102

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2015-7325 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en Mogro. Expediente 5/13.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (Boletín Oficial de Cantabria de 13 de agosto de 2010), se hace público la concesión de la Licencia de Primera Ocupación de vivienda unifamiliar aislada cuyos datos se detallan a continuación:

Fecha de la concesión: 13 de mayo de 2015.

Órgano: Decreto de Alcaldía.

Promotor: Doña María Concepción Coz Martínez con DNI número 13865725Z.

Dirección de la licencia: Calle Los Solares número 43 de la localidad de Mogro.

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1. Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes, que se computará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

2. Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

3. También podrá interponerse cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

Miengo, 14 de mayo de 2015.

El alcalde,

Avelino Cuartas Coz.

2015/7325

CVE-2015-7325